

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RUBEN ROBERTO BERCOVICH

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Laboral Primera Nominación dentro autos "GONZALEZ AUGUSTO C/ OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expte. 796/93, Martillero Rubén Roberto Bercovich (CUIT 27-03029026-2) venderá en pública subasta día 10 abril 2008, 10 hs. en Puertas del Juzgado Comunal de Granadero Baigorria, en estado de ocupación que consta en acta de constatación, con Base de \$ 571 (50% A.I.I.), de no haber postores saldrá a continuación con una retasa del 25% menos (\$428); de persistir falta postores saldrá Sin Base; MITAD INDIVISA siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Granadero Baigorria, Distrito Paganini, de este Departamento y Provincia, designado con el N° 18, de la manzana N° 31, en el plano inscripto en el Departamento Topográfico de esta Provincia, bajo el N° 29.375/61, y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado con frente a un camino publico sin nombre que conduce a la ruta N° 11, a los 25,097 m de la calle Liniers hacia el Oeste, compuesto de 10,29 m de frente al Sud en línea ligeramente inclinada con respecto a las demás que son normales entre si, sobre el citado camino público; 24,608 m de fondo en su costado Este lindando con el lote 17 y fondos del lote 15; 10 metros en su contrafrente al Norte, lindando con parte del lote 14; y 22,153 metros de fondo en su costado Oeste, lindando con parte del lote 19, todos de igual manzana y plano.- Dominio: T° 404 A, F° 30, N° 125747, Departamento Rosario".- De informe registral consta a nombre demandada.- EMBARGO: T° 113 E, F° 5021, N° 357695, del 18/06/2004, por \$5.010,06, orden Juez y autos del rubro.- El comprador abonará en acto remate 30 % monto venta, mas 3% comisión Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta.-Para compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Impuestos, tasas y contribuciones atrasadas, gastos transferencia, IVA, si correspondiere, serán a cargo comprador. Copia título agregado en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate. Secretaría. Rosario, 13 de marzo de 2008.- Mariana Corea, secretaria.-

S/C 27468 1 Abr. 4

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Octava Nominación Rosario, dentro autos "BANCO NACION FIDEICOMISO BISEL c/ OTROS s/ DEMANDA EJECUTIVA", Expte 2191/99, Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7), venderá en pública subasta día 11 abril 2008, 15 hs, en Asociación de Martilleros de Rosario, sito en Entre Ríos 238, en esto de ocupación según última constatación obrantes a fs. 206; siguientes inmuebles: 1) LA CUARTA PARTE INDIVISA del Lote Tres E, ubicado zona urbana de Rosario, sito en calle Pasco , entre Tte. Agneta y Liniers, cuyo arranque es a los 67,12 m. de Liniers al Oeste; lindando: al Norte con calle Pasco, al Sur con

parte lote Tres D, al Este con Jerónimo Oldamar Ríos, y al Oeste con lotes Tres A, Tres B y Tres C.- Superficie: 70,37 m2.- Dominio al Tº 738, Fº 343, Nº 366681, Depto. Rosario.- 2) LA CUARTA PARTE INDIVISA del Lote Tres C ubicado en interior de manzana entre calles Pasco, Ituzaingo, Liniers y Tte. Agneta, todas de Rosario, con arranque a los 26,24 m. del vértice NorOeste de Pasco y Tte. Agneta al Este; lindando: al Norte con fondos lote Tres B, al Sur con parte lote Tres D, al Este con parte lote Tres E, y al Oeste con Modesto Martinez y señora y en parte con Echesurtu y Casas S.A..- Superficie: 84,84 m2.- Dominio al Tº 738, Fº 343, Nº 366680, Depto. Rosario.- 3) LA MITAD INDIVISA del Lote Tres D sito en el interior de manzana entre calles Pasco, Ituzaingo, Liniers y Tte. Agneta, todas de Rosario, con arranque a los 67,16 m. desde la intersección de la esquina NorEste que forman las calles Pasco y Liniers; lindando: al Norte con fondos lote Tres C y Tres E, al Sur con Echesurtu y Casa S.A. y con parte lote Tres D, al Este con Jerónimo Oldamar Ríos, y al Oeste en parte con Alberto E. Burgos y en el resto con Modesto Martinez y señora.- Superficie: 90 m2. Dominio al Tº 738, Fº 343, Nº 366682, Depto. Rosario.- Los inmuebles saldrán a la venta EN BLOCK con la Base de \$ 15.829 (suma total de los A.I.I.), de no haber postores saldrá a continuación con una retasa del 25% (\$11.871); de persistir falta postores, con una última Base del 20% de la sumatoria de los A.I.I. (\$3.166).- De informe registral constan a nombre demandada.- EMBARGOS: Inmueble 1, (lote 3"E"): 1) Tº 113 E, Fº 7612, Nº 389569, del 23/09/04 por \$ 2.833, Autos: "BARUFFA DANIEL H. C/ OTROS S/ APREMIO" Expte Nº 2058/01, orden Juzg. Circ.. C. y C. 1ª Nom. Rosario.- 2) Tº 114 E, Fº 2212, Nº 326547, del 13/04/05 por \$4.009,13, orden Juez y autos del rubro.- 3) Tº 115 E, Fº 9499, Nº 412226, del 07/12/06 por \$4.009,13, orden Juez y autos del rubro.- Inmueble 2, (lote 3"C"): 1) Tº 113 E, Fº 7614, Nº 389571, del 23/09/04 por \$ 2.833, Autos: "BARUFFA DANIEL H. C/ OTROS S/ APREMIO" Expte Nº 2058/01, orden Juzg. Circ.. C. y C. 3ª Nom. Rosario.- 2) Tº 115 E, Fº 5353, Nº 364435, del 27/07/06 por \$4.009,13, orden Juez y autos del rubro.- Inmueble 3, (lote 3"D"): 1) Tº 113 E, Fº 7613, Nº 389570, del 23/09/04 por \$ 2.833, Autos: "BARUFFA DANIEL H. C/ OTROS S/ APREMIO" Expte Nº 2058/01, orden Juzg. Circ.. C. y C. 3ª Nom. Rosario.- 2) Tº 115 E, Fº 5352, Nº 364434, del 27/07/06 por \$4.009,13, orden Juez y autos del rubro.- HIPOTECAS: Inmueble 1: Tº 559 B, Fº 112, Nº 353011, del 30/06/99 a favor de LOYOLA FELIX ANTONIO por U\$S 23.000.- Inmueble 2: Tº 559 B, Fº 112, Nº 353011, del 30/06/99 a favor de LOYOLA FELIX ANTONIO por U\$S 23.000.- Inmueble 3: Tº 559 B, Fº 112, Nº 353011, del 30/06/99 a favor de LOYOLA FELIX ANTONIO por U\$S 23.000.- INHIBICIONES: No registra.- El comprador abonará en el acto del remate el 30 % en concepto de seña a cuenta del precio de venta con más la comisión del 3% al Martillero en efectivo o cheque certificado.- Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos adeudados, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f Código Fiscal). Los importes adeudados deberán ser informados por el Martillero en el acto del remate.- Para compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente.- Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, bajo apercibimientos del art. 497 CPCC.- Previo aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes.- Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta.- Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores al remate.- Se hace saber a efectos legales, Secretaría, 12 de marzo de 2008.- Mónica Gesualdo, secretaria.-

POR

CLAUDIA VENTURA

Por disposicion Sr. Juez de DISTRITO 7º nom. de Rosario, secretaria que suscribe en autos: "DIPIETRI JUAN CARLOS C/OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. 428/07, ha dispuesto que la MARTILLERA CLAUDIA VENTURA proceda a la venta en publica subasta judicial el dia JUEVES 10 DE ABRIL DE 2008 A LAS 16.30 HS. en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de calle Entre Rios 238 de Rosario, de una casa destinada a vivienda familiar ubicada en BUENOS AIRES 6220 DE ROSARIO que se deslinda: "Un lote de terreno con todo lo edificado clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, señalado con el nº 7 de la manzana 16 ubicado en la calle Buenos Aires entre la Avenida del Aeródromo y la calle Muñoz antes Victoria, a los 12 ms. De la Avenida del Aeródromo hacia el norte y se compone de 10 ms. De frente al Este por 25,494 ms. De fondo, comprendiendo una superficie de 254,94 m2, lindando al Este con la calle Buenos Aires, al Sud con el lote nº 8, al Oeste con parte del lote nº 9 y al Norte con el lote nº 6 de la misma manzana y plano, su nomenclatura catastral es Sec. 05, manzana 327, parcela 010, Partida 16-03-05-756306/0001-3." INSCRIPTO EL DOMINIO AL TOMO 465 A FOLIO 492 Nº 137035, DTO. ROSARIO a nombre de los demandados. MEDIDAS CAUTELARES: EMBARGOS: 1)tomo 115 E folio 8882 nº 405605 del 21-11-06, por \$ 50.071.- Lab. 8º exp. 174/00 autos Veron Raul c/otros s/cobro de pesos. 2)tomo 116 E folio 2681 nº 342942 del 22-05-07, por \$ 17.482,80.- Lab. Nº 3 exp. 64/01 Meza Sandro Gabriel c/otros s/cobro de pesos. 3)tomo 116 E folio 3524 nº 354464 del 25-06-07 por \$ 22.100.- para estos autos. HIPOTECAS: 1)tomo 437 A folio 348 nº 300704 del 26-12-94 en 1º grado por u\$s 18.000.- acreedor Banco de la Nacion Argentina con domicilio en San Martin 2799 de Rosario. 2)tomo 570 B folio 167 nº 413235 del 20-11-01 en 2º grado por \$ 20.000.- acreedor Di Pietro Juan Carlos domicilio 3 de Febrero 240 de Rosario. INHIBICIONES: 1)tomo 116 I folio 2661 nº 330739 del 25-03-04 por \$ 2.300.- Circuito 1º nom. De Rosario Exp. 1971/92 Municipalidad de Rosario c/otros s/apremio. CONDICIONES: Base \$ 19.905,12.- (AII) de no haber postores por la base con una retasa del 25% \$ 14.928,84.- y de persistir la falta de ellos por ultima base 20% avaluo \$ 3.981,02.- Pago a cuenta de precio 10% en el acto y en efectivo mas comision 3% al martillero. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales municipales o comunales), y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512 y que se adeuden por causa del inmueble o se generen con motivo de esta venta (IVA, ley 23.905, etc.) ademas de gastos sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularizacion de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado debera acudir a escribano publico para confeccionar la escritura publica que instrumentara la transferencia de dominio a su favor por lo que se excluye en la especie la opcion prevista en el art. 505, 2º parrafo CPC. El comprador debera indicar dentro del sexto dia de realizada la subasta el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la actuaria de la causa. Vencido este plazo se tendra a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente debera constituir domicilio legal en esa presentacion. EXHIBICIÓN: 08-04-08 DE 10 A 12 HORAS, acompañados de la martillera actuante. Titulos, informes previos y demas constancias de ley agregadas a autos para ser revisadas por interesados en Secretaria. Mayores informes y volantes: MARTILLERA CLAUDIA VENTURA CUIT 20-16265673-8. Biedma 3050 de Rosario TE: 0341- 4318332/155720261. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales, Secretaria, 25 .de Marzo de 2008. Liliana P. de Fabbro, secretaria.-

\$ 181□27439□Abr. 1 Abr. 4

POR

ALBERTO LUIS BLACONA

ORDEN: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación Rosario. AUTOS: MILITELLO, Josefa s/ Quiebra expte. 377/04 FECHA HORA Y LUGAR: El 04 de Abril de 2008 a las 18,00 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. SUBASTA DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR: El terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad. Lote "A" del plano que cita su título, ubicado en la calle Lavalle, entre las de Rio Bamba y Pasaje San Carlos a los 10,99m de este último hacia el Norte, mide 5,40m de frente al Este por 11,96 de fondo, con una superficie de 64,58m², lindando: al Este con calle Lavalle, al Norte, lote 44 de Francisco Laino; al Sur con lote "B" del mismo plano y al Oeste con lote 46 de Pedro Fratti. Dominio inscripto al tomo 506 folio 178 n° 122193 Dpto. Rosario. El inmueble se ubica en calle Lavalle 2242 de Rosario. MEDIDAS PRECAUTORIAS: Hipotecas: 1) Tomo 553 B folio 27 N° 320980. Escritura de fecha 19-02-1998, N° 22, Escribano Pablo Edgardo Diez, Reg. 77, en primer grado plazo 20 años. Acreedor hipotecario Máspero Juan José y Acosta Rosa Elida. Domicilio Mitre 4851 Rosario. Por u\$s14.000 Embargos: No registra Inhibiciones: Tomo 13 IC folio 206 número 322310 orden Juzgado de Distrito 4ª. Nominación autos Militello Josefa s/Concurso Preventivo expte. 1567/02 oficio 461 entrado el 19-03-03 sin monto Tomo 14 IC folio 828 número 384594 orden Juzgado de Distrito 3ª. Nominación autos Militello Josefa s/Quiebra expte. 377/04 oficio 831 entrado el 09-09-04 sin monto BASES DE VENTA: Primera subasta \$14.787 segunda subasta \$11.090 y tercera subasta sin base y al mejor postor CONDICIONES DE VENTA: El inmueble saldrá a la venta conforme acta de constatación glosada en autos, desocupable (art. 504 CPCC). Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confeccione oportunamente que los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador, como así también los gastos de regularizaciones de planos a partir del auto declarativo de quiebra. Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP para el caso de que la transferencia la realice el Tribunal. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al REGISTRO GENERAL con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su numero de documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Déjese constancia en el acta de subasta de los datos del penúltimo postor, DNI, Domicilio, y monto ofertado. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. TITULOS: En autos, a disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra, la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza.- Lo que se hace saber a los fines que corresponda.- Rosario, Gabriela Cossovich, secretaria.-

S/C 27414 Abr. 1 Abr. 8

POR

CARLOS ALBERTO CECCHNI

Por Disposición de la Sra Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en autos caratulados " PERALTA ELSA NOEMI D.N.I. 13.502.573, s/ PEDIDO PROPIA QUIEBRA", Expte 881/05 , se ha dispuesto : mediante Resolución N° 1705 de fecha 4 de julio de 2007, ... en relación a la propuesta de venta directa, del bien en cuestión considero que dicha forma de realización resulta conveniente a los intereses generales aludidos supra y consecuencia de ello es que la misma será autorizada ... A tales fines dispondré un llamado a los fines de la presentación de las ofertas, las cuales deberán realizarse por escrito en sobre cerrado, contener nombre y demás datos de identidad, debiendo fijar los oferentes domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. Asimismo y en caso de tratarse de sociedades , deberán acompañar copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante y entregarse en Secretaría hasta el día anterior a la fecha de apertura de las mismas la cual se fija por el día 8 de Agosto de 2007, a las 10:00 hs ,estableciéndose como condición para las mismas que la venta se realice al contado y partiendo de la base sugerida por la sindictaura de \$120.000 , con posibilidad de mejoramiento de la misma en el acto de apertura ... fijándose a posteriori por decreto de fecha 28 de Febrero de 2008 , nueva fecha para la presentación de ofertas para el día 11 de Abril de 2008, en Secretaría de este Juzgado y fecha de Audiencia a los efectos de la apertura de los mismos para el día 14 de Abril de 2008, a las 9:00 Hs en Sala de audiencias de este Juzgado ; sobre los inmuebles ubicados en calle Colón 1332 Dpto 1 de ésta ciudad, en los que la fallida es titular en la fracción que le corresponde, según título y que se describen : El 100% de "Una unidad habitacional, con más el terreno sobre el cual la misma está construída, dicho terreno se ubica en ésta ciudad, comprendido dentro de la manzana formada por las calles 3 de Febrero , Colón, 9 de Julio y Ayacucho, es el designado con el número DOS en el plano registrado, bajo el número noventa y ocho mil novecientos ochenta y cuatro, cuyo vértice Sud-Este, está ubicado a los setenta y un metro sesenta y cuatro centímetros de la calle 9 de Julio hacia el Norte y a los veinte metros de la calle Colón hacia el Oeste y se compone de nueve metros cincuenta y tres centímetros en el costado Este, diez metros en los costados Norte y Sud y nueve metros cuatrocientos cincuenta y un milímetros en el costado Oeste, lindando al Este con el lote uno, al Norte con el pasillo del mismo plano , al Oeste con el lote tres y al Sud en parte con Señora de Ansiaume y en parte con Pujals. Encierra una superficie de noventa y cuatro metros , nueve mil quinientos cuarenta centímetros cuadrados.Y la CUARTA PARTE INDIVISA del terreno señalado como pasillo en el plano antes mencionado, situado también en esta ciudad, en calle Colón entre las de 3 de Febrero y 9 de Julio, a los treinta y siete metros , sesenta y dos centímetros de la calle 3 de Febrero hacia el Sud y se compone de un metro noventa centímetros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo, lindando: al Este con calle Colón, al Norte con Pilar T. de Estavilla y en parte con Jaime López, al Oeste con el lote cinco y al Sud con los lotes uno, dos, tres,y cuatro, encierra la totalidad de dicho pasillo una superficie de noventa y cinco metros cuadrados. Dominio inscripto al Tomo 478 A, Folio 77 N° 134877 Dpto Rosario. Según informe Registro de fecha 28 de Febrero de 2008 Nros 114080/ 114081 , consta el dominio en forma a nombre de la fallida y en la proporción indicada según título e, informando , que sobre los inmuebles se registran: HIPOTECA Tomo 551 B, Folio 215 N° 391203 de fecha 04/11/97, por monto DOLARES 5.000, escritura N° 278 de fecha 26/09/97, pasada por ante la escribana VERSTRAETE EFIGENIA, Acreedor, SOLO CREDIT-O- S.A. y los siguientes EMBARGOS : 1°) Tomo 115 E, Folio 5530 N° 36 7196 de fecha 03/08/2006, por monto Pesos 3.319.36 , orden Juzg. Distr. 15 Nom Rosario, autos " Municipalidad de Rosario c/ Barra Juan s/ Apremio Expte 926 Año 2001 . 2°) Tomo 112 E, Folios 682/683 N° 313616/313617 de fecha 19/02/2003, por Pesos 4.053 orden Juzg. Distr. 10ª Nom. Rosario, Reinscripción embargos: Tomo anterior 107 E, Folio 2330/2331 N° 327639/327640. de fecha 30/03/98, por monto Pesos 4.053 autos B.I.D en Quiebra c/ Peralta Elsa

y Otros s/ Cobro de Pesos, Expte 599/93 , a nombre de la fallida, se informan las siguientes INHIBICIONES : 1°) Tomo 15 IC, Folio 783 N° 391840 de fecha 27/10/2005, SIN MONTO , Orden Juzgado Distr. 14 a Nom. Rosario, autos "Peralta Elsa Noemi s/ Pedido Propia Quiebra ", Expte 881/2005 .2°) Tomo 119 I, Folio 10491 N° 406425 de fecha 21/11/2007 ,por monto Pesos 5.264,24, orden Juzgado 10ª Nom. Rosario, autos: B.I.D. C.L. c/ PERALTA ELSA N. y OTROS s/ APREMIO ,Expte 602 Año 1998 Condiciones de venta:Fecha designada para la presentación de ofertas (sobres) para el día 11 de Abril de 2008 ;siendo fijada la apertura de los mismos para el día 14 de Abril de 2008, a las 9:00 Hs, en Sala de Audiencias de este Juzgado la cual se realizará ,por intermedio del martillero Carlos Alberto Cecchini , por ante la Secretaria del Juzgado, en presencia del Síndico , oferentes y acreedores que concurran . La Base a los fines de la realización de las ofertas , se fija en \$ 120.000 (suma sugerida por la Sindicatura), Los oferentes deberán acompañar en el sobre garantía de mantenimiento de oferta , en Boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, agencia Tribunales, a la orden de S.S. y para estos autos , con el importe equivalente al 10 % del precio ofrecido ,estableciéndose como condición para la misma que la venta se realice al contado. Y que el precio total se integre dentro de los veinte (20)días desde la resolución que aprueba la adjudicación; si vencido el plazo el adjudicatario no deposita el precio, pierde su derecho y la garantía del mantenimiento de oferta ; en este caso el Juez, puede adjudicar la venta a la segunda mejor oferta que supere la base. Los sobres se recibirán hasta el día anterior de la apertura en horario de oficina del Juzgado . Abiertos los sobres y comenzando el mejoramiento de ofertas, la adjudicación recaerá en la oferta que contenga y/o realice el precio más alto .El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación. Son a cargo del comprador, los impuestos, tasa, servicio de agua y contribuciones adeudados , a partir de la declaración de Quiebra (Resol. 2358 de fecha 24-08-05) , como también : gastos, sellados y honorarios que graven la transferencia de dominio a su favor. IVA si correspondiere. El inmueble de calle Colón 1332 Dpto 1 Rosario, . ,será exhibido a interesados, el día hábil anterior al de la apertura de sobres en el horario de 10 a 11 Hs.. Copia de títulos agregadas en autos, para ser examinado por interesados, no admitiéndose reclamo alguno luego de la subasta, por falta o insuficiencia de los mismos . Edicto publicado en Boletín Oficial y diario El Tribunal de Comercio, (2 días), lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, Secretaría 26 de Marzo de 2008. Dra. JORGELINA ENTROCASI -Secretaria-

S/C□27412□Abr. 1 Abr. 8

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 10ma Nom. de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA (En Quiebra) c/OTRO (DNI 12.042.317) s/APREMIO" Expte. 656/03, que la Martillera Celia Luzuriaga, DNI 17.8118.971, venda en pública subasta el día 7 de Abril de 2008, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Pérez, de resultar feriado o inhábil el día fijado, el día hábil posterior en el mismo lugar y hora la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Av. de las Américas N° 1555 de Pérez, que a continuación se describe: "Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad, designado con la letra "A" de la manzana letra "A" en el plano especial de subdivisión inscripto bajo el N° 6287/1954 ubicado en la Avenida Talleres a los 46,48 m. de un camino público hacia el Norte compuesto de 10,10 m. de frente al Oeste por 25,25 m. en el lado Nor Oeste, 8,70 m. en el lado Nor Este y 30,370 m. en el lado Sud Este formando una sup. total de 241,95 m2. Y lindando al Oeste con la Avenida Talleres, al Nor Oeste y al Nor Este con lote letra B, al Sud Este

con propiedad de D. Elena Jolly y otros, todos de la misma manzana y planos mencionados.." El dominio consta inscripto al T° 530 F° 191 N° 115671. Departamento Rosario. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Embargos: 1° al T° 113E F° 4010 N° 346621. Por \$ 30.725,21 del 1/6/04. Juzg. Distrito C. y C. 13ra Nom. Ros. Autos: EPE c/Otro s/Dem. Ejec. 2 al T° 113E F° 8947 N° 404297. Por \$ 10.448,26. Del 9/11/04. Juzg. Dist. 4ta. Autos: EPE c/otro s/Dem. Ejec. ".Consta ampliación de monto \$ 12.266,64. Al T° 13ME. F° 182 del 12/5/06. 3. al T° 114E F° 5124 N° 355852. Del 12/7/05 por \$ 8.200. Juzg. Distrito C y C 12da Nom. Autos: Banco Credicoop c/otros s/Juicio Ejec. 4. Reinscripción al T° 115E F° 9845 N° 416431. Del 20/12/06 por \$ 34.933,94. Condicionado. Cert. N° 162376 del 22/8/06 agregado en autos de fs. 126 a 134. Anterior al T° 111 E F° 1078. Del 11/03/02. Inhibiciones: al T° 115I F° 8118 N° 380977. Por \$ 8.629,63. Del 10/9/03. Se ordena la venta de la mitad indivisa con la Base del avalúo del impuesto inmobiliario (50%) \$ 9.264 de no haber postores con una retasa del 25% y por último saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base. Saldrá a la venta ocupado. Conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales correspondiere) serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Desígnanse los días 3 y 4 de abril de 2008 de 15 a 17 horas a los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Modalidad de pago: seña del 20% en moneda de curso legal y el saldo de precio de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o Insuficiencia de los mismos. No procede compra en comisión. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 26 de marzo de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□27281□Abr. 1° Abr. 4

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial 12ª. Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Dario Pablo Noguera, CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: BANCO MACRO SA y Ot c/Otros s/Apremio. Expte. N° 116/07, día 7 de Abril de 2008, 10 hs, en las Puertas del Juzgado de Funes, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; lo siguiente: un lote de terreno situado en la localidad de Funes, Depto. Rosario de esta Pcia., señalado en el plano de mensura y loteo confeccionado por el Ing. Micheletti, archivado en Catastro, Depto. Topográfico de la Pcia., bajo el N° 693/1964 (duplicado), con el N° 43, manzana 1, se ubica con frente al Oeste y su arranque comienza a los 50,78 m de la esquina formada por dos calles públicas en dirección al Norte y mide: 10 m de frente por 30 m de fondo, superficie:

300 m2. y linda: por su frente al Oeste, calle pública; al Norte, lote 42; al Sur, lote 44 y al Este, contrafrente del lote 19, todos de la misma manzana y plano. Saldrá a venta con Base de \$ 336,51. Inscripto el dominio al T° 383 B F° 262 N° 141.550 Depto. Rosario. Informa Registro Gral: Embargo: por \$ 2.145 inscripto al T° 112E F° 2.851 N° 336.430 de fecha 30/4/03. Autos: Nvo. Bco. Suquía c/Otros s/Ordinario Exp. N° 479/03 Juzg. Dist 12ª. Nomin. Embargo: por \$ 691,02. inscripto al T° 115E F 964 N° 316.710 de fecha 1/3/06. Autos: Municip. de Funes c/Otros s/Apremio. Exp. N° 638/97, Juzg. Ejec. 2ª. Nomin. Inhibición: por \$ 941,78. inscripta al T° 120I F° 216 N° 309.276 de fecha 29/1/08. Autos: Bco. de Sta. Fe c/Otro s/c. de Pesos. Exp. N° 1352/06 Juzg. Circuito 3° Nomin. El adquirente deberá abonar el 10% en el acto de subasta más la comisión de ley del martillero y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco de notificarse la aprobación de la subasta. Los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales) IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto Nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente, se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del CPCC. El inmueble se vende bajo las condiciones en que se encuentra. Exhibición: 03 y 04/04/08 de 10 a 11 hs. Secretaría, 26 de Marzo de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 156□27606□Abr. 1° Abr. 4

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTHA A. CABULLO

Por disposición Señor Juez de 1ª Instancia CCL 2a Nom. Distrito Judicial 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "PROVINCIA DE SANTA FE c/Otro (L.E. N° 06.170.553) s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 624/96, se dispuso que Martillera Mirtha A. Cabullo (Cuit N° 27-05.172.273-1), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Tortugas sito en calle Juárez Celman N° 680, el día 17 de Abril de 2008, a partir de 10 horas, según proveído del 04/03/08 y auto N° 156 del 13/03/08, por base de \$ 40.000, en caso de no haber oferta retasa de

25 % \$ 30.000 y de seguir la falta de postura base mínima 25% de la primera base \$ 10.000, de seguir la falta de interés se retira de venta el inmueble situado en calle Bell Ville s/n entre Callejuela Santa Clara y Bv. Rosario de la localidad de Tortugas, que describe catastralmente: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el pueblo Tortugas, departamento Belgrano de esta Provincia, designado en el plano Oficial con el número Seis de la manzana número Doce al Norte de las vías férreas, que mide 18,50 m. de Este a Oeste por 56 m de Norte a Sud, encerrando una superficie total de 1.036 m2., lindando al Norte con callejuela Santa Clara, al Sud con el Bv. Rosario, al Este con el lote cinco y al oeste con calle Bell Ville. Se encuentra inscripto en Registro General de la Propiedad bajo matrícula 13-913 Departamento Belgrano. Se encuentra glosados en autos informes de práctica, estados de deuda. Reg. Gral. Prop. Cert. N° 202822 del 20/12/07. Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: As 4: N° 44370 del 06/11/06 Embargo \$ 40.000 más \$ 16.000, relativo as. 1 R.6 Juzgado 1ª Inst. C.C.L. 2ª Nom. Cda. de Gómez, Expte. N° 624/96 "Provincia de Santa Fe c/Otro s/Ejecución Hipotecaria". As. 5: N° 322792 del 19/03/07. Transforma en definitivo el as. 4 R. 7 cumplimiento. Hipoteca: As 1: A favor Provincia de Santa Fe por \$ 40.000 Esc. Juan Alberto Millia escritura N° 94 impar del 25/06/93. Cert. Reg. 15/06/93 Presentación N° 253.466 del 31/08/93. Inhibiciones: No registra. Constatación: un lote de terreno con la construcción tradicional de un galpón con frente a Bv. Rosario, no posee ventanas, hay un aparte más antigua y otra moderna, el resto del predio es baldío, cercado con un tapial de ladrillos block de baja altura, libre de ocupante, sobre calle de tierra, se subasta desocupado. Se glosan en autos (fs. 17 a 19) escritura de hipoteca (art. 515 CPCC), por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere más 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. No se acepta compra en comisión Art. 3936 Inc. "C" Código Civil. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por él término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o martillero telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 25 de marzo de 2008. Cecilia Fátima Castellan, secretaria.

S/C 27474 Abr. 1º Abr. 4

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de San, Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FRAY LUIS BELTRAN c/Otros s/Apremio" (Expte. 2053/94), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán remate en pública subasta el próximo día 9 de Abril de 2008, a las 10 hs., en el Juzgado de la localidad de Fray Luis Beltrán, sobre la base de \$ 25.385,88 (Av. I.L.), de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: "Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado a inmediaciones de la Estación Borghi, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, de esta provincia, designado en el plano levantado por el Agrimensor Nacional, don Gregorio Bergara Oroño, en el mes de Diciembre de 1930, que se encuentra archivado en el Registro de Propiedades, bajo el Nº 25552/37, con el Nº 34 de la manzana 4, de acuerdo al mismo tiene la siguiente ubicación, dimensiones y linderos, a saber: se encuentra ubicado en calle España hoy Moreno, entre camino pavimentado de Rosario Santa Fe, hoy Av. San Martín y la calle Suiza hoy Arenales, a los 57,15 m. del camino pavimentado indicado, hoy Av. San Martín hacia el Oeste, y mide 8,66 m. de frente al Norte, por 30,197 m. de fondo, lindando por su frente al Norte con la calle España, hoy Moreno, al Este con el lote 35, al Oeste con el lote 33 al Sur con los lotes 11 y 12 todos del mismo plano y manzana. Con una superficie total de 261,5060 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 91 F° 434 Nº 94071. Departamento San Lorenzo. Embargo: T 118 E F 6056 N 372757, en los presentes autos y Juzgados por \$ 141.837,50 de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. Quien resulte comprador, deberá abonar en ése acto el 20% del precio obtenido a cuenta del total más el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado, o a conformidad del mismo y el saldo a la Judicial aprobación de la subasta. Los impuestos, servicios, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del comprador, así como todos los gastos, honorarios, impuestos y tasas a originarse por la transferencia y/o escrituración, debiendo tener presente los litigantes, el adquirente y el martillero lo informado por la AFIP. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Se hace saber además que ante una eventual compra en comisión, deberá individualizarse la persona para la cual se efectúa la compra en el mismo acto, haciendo constar sus datos de identidad y domicilio real. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Secretaría, Marzo de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 27401 Abr. 1º Abr. 4

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, 2° Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria del autorizante Ebna. Leonor Antelo; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT N° 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 17 de Abril 2.008 a las 9,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spíritu, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "Dos lotes de terreno con lo clavado y plantado, situados en Sancti Spíritu, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, la cual es parte del establecimiento La Mariposa, y parte también del lote señalado con el número Diez y que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Pelozzi en Agosto de 1947, inscripto bajo el N° 47722, son los lotes número veinticinco y treinta y cuatro, que unidos miden: cuarenta y cinco mts. de frente por veinticinco mts. De fondo, forman esquina y lindan: al NE y NO con calles públicas, al SE lote treinta y tres, y al SO con lotes veintiséis y treinta y dos, todos del mismo plano. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 125 F° 635 N° 106443 en fecha 21-12-95, Dpto. Gral. López. Del informe del ejecutado surge no registra hipotecas, ni inhibiciones, ni embargo. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E F° 2316 N° 336697 fecha 27-04-07. Saldrá a la venta con la base de \$ 620,17 retasa de Ley. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Impuestos adeudados a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: "RODRIGUEZ ROBERTO O. c/TREY PEDRO Y OTS. s/COBRO HONORARIOS Art. 260" (Expte. N° 426/02). Venado Tuerto, 13 de Febrero de 2.008. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 39,60□27391□Abr. 1° Abr. 4
